CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO
Nuestro compromiso es con Pasto

ACUERDO No. 007
(20 DE ABRIL DE 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012.

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase al presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2022, la suma de: TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($35,710,450,267.56), así:

DETALLE	VALOR
INGRESOS	**35,710,450,267.56**
Ingresos Corrientes	538,234,021.00
Recursos de Capital	35,172,216,246.56
INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDAD ESPECIAL	**7,200,000,000.00**
Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público UAE – SETP	7,200,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2022, la suma de: TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($35,710,450,267.56), así:

DETALLE	VALOR
GASTOS	**35,710,450,267.56**
FUNCIONAMIENTO	**361,480,776.91**
Funcionamiento Central	361,480,776.91
INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	**35,348,969,490.65**
SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	**1,503,842,562.79**
Infraestructura productiva y comercialización	1,503,842,562.79
SECTOR MINAS Y ENERGÍA	**848,609,584.70**
Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	848,609,584.70
SECTOR EDUCACIÓN	**11,681,979,107.36**
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	11,681,979,107.36

DETALLE	VALOR
SECTOR TRANSPORTE	**13,014,583,776.37**
Infraestructura red vial regional	1,816,583,776.37
Prestación de servicios de transporte público de pasajeros	7,200,000,000.00
Seguridad de Transporte	3,998,000,000.00
SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**1,084,923,061.60**
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	305,471,414.53
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	779,451,647.07
SECTOR CULTURA	**146,334,414.89**
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	146,334,414.89
SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	**334,336,173.13**
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	334,336,173.13
SECTOR VIVIENDA	**778,064,403.10**
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	777,618,368.19
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	446,034.91
SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	**4,551,446,833.23**
Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y sus Familias	216,782,848.29
Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4,334,663,984.94
SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	**135,950,408.05**
Formación y preparación de deportistas	135,950,408.05
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	**1,274,899,165.43**
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	732,951,707.75
Gestión del riesgo de desastres y emergencias	541,947,457.68

ARTICULO TERCERO: Acredítese y contra acredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio. Así:

DETALLE	CRÉDITO	CONTRACREDITO
GASTOS	**1,373,009,702.00**	**1,373,009,702.00**
FUNCIONAMIENTO	**58,854,702.00**	**58,854,702.00**
Funcionamiento Central		58,854,702.00

DETALLE	CRÉDITO	CONTRACREDITO
Honorarios Concejales	25,532,555.00	
INVERSION SECTOR CENTRAL	**1,314,155,000.00**	**1,314,155,000.00**
SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**889,755,000.00**	**889,755,000.00**
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos		121,100,000.00
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	551,250,000.00	
Gestión Integral del recurso hídrico		728,775,000.00
Gestión de la información y el conocimiento Ambiental	120,880,000.00	
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	217,625,000.00	
Educación Ambiental		39,880,000.00
SECTOR CULTURA	**424,400,000.00**	**424,400,000.00**
Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	424,400,000.00	
Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		424,400,000.00

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintidós.

JOSE HENRY CRIOLLO RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

Continuación Acuerdo No. 007 del 20 de abril de 2022.

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 007 del 20 de abril de 2022 fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer debate:	El 12 de abril de 2022, en Comisión de Presupuesto.
Segundo debate:	El 20 de abril de 2022, en sesión ordinaria.

Dada en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.

SANCIÓN AL ACUERDO No. 007 DEL 20 DE ABRIL DE 2022.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 007 DEL 20 DE ABRIL DE 2022: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NILSA VILLOTA ROSERO
A.F. Alcaldesa Municipal de Pasto
Decreto No. 0155 del 19 de abril de 2022

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 007 DEL 20 DE ABRIL DE 2022: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintiuno (21) de abril de 2022 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022), siendo las 6:00 de la tarde.

CATALINA BUCHELI ERASO

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 007 DEL 20 DE ABRIL DE 2022: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por la Señora Alcaldesa de Pasto, con asignación de funciones (Decreto 155 de 2022), el veinte (20) de abril de 2022 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2.022) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022) a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BUCHELI ERASO

FDS